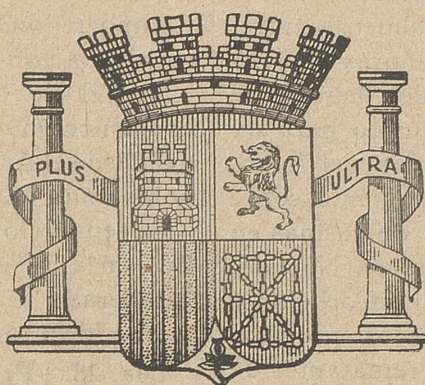


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.595

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Transcurrido el plazo que señala el artículo 270 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de San Martín de Valvení, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en diferentes porquerizas y corrales de dicho pueblo de San Martín del Valvení, y cuya epizootia fué declarada existente por circular de este Gobierno civil de fecha 20 de Junio último («Boletín Oficial» del día 23 de dicho mes).

Valladolid, 8 de Agosto de 1936.

El Gobernador civil,

Ioaquín García de Diego

renta pesetas, a los efectos de reclamación.

Bocos, 8 de Agosto de 1936.
El Alcalde, Benito Jimeno.

Núm. 3.605

Mucientes

El día 12 del corriente, por el recaudador señor Salinas, plaza de San Miguel, núm. 9, Valladolid, se pondrá al cobro el tercer trimestre del impuesto de utilidades y los pendientes del primero y segundo y el canon del Páramo, sin recargo hasta el día 10 de Septiembre. Pasado dicho plazo, incurrirán los morosos en el apremio señalado en el vigente Estatuto de recaudación.

Mucientes, 8 de Agosto de 1936.
El Alcalde, Carlos Fernández.

Núm. 2.220

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Marzo último, formado por Secretaría a los efectos legales.

Día 2, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde accidental don Jerónimo Gordillo Rico.

La Corporación acuerda no continuar la sesión por no estar presente el señor Interventor interino.

Y se levantó la sesión.

Dicho día.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para la hora de las doce, a fin de proceder a los nombramientos de Interventor y Médico de asistencia domiciliaria del distrito primero,

por haber concurrido solamente el señor Alcalde accidental.

Extraordinaria urgente del día 3.—Preside el Alcalde señor Adeva.

La Corporación adopta los acuerdos siguientes:

Aprobar las actas de las sesiones anteriores.

Tomar en consideración la instancia de don Severiano Fernández, solicitando la cesión gratuita de 568 metros cuadrados en el sitio llamado «Pozo Grande», para construir casas baratas, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales, autorizándole para depositar materiales en los sitios convenientes, sin que interrumpa el tránsito.

Instruir el oportuno expediente, para depurar la responsabilidad en que hayan podido incurrir los serenos Miguel Martín García y Simón Saquero Garrote, en virtud del escrito por incumplimiento del deber de éstos, según los que suscriben.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Demetrio González, solicitando le sean abonadas 360 pesetas que satisface por renta de la casa que habita, en lugar de las 250 pesetas que ha venido percibiendo por indemnización; y visitar las escuelas para enterarse del material existente en las mismas, respecto a la presentada por el mismo, solicitando material escolar.

Informar una instancia de don Ciro Herrero García, solicitando se le autorice el ingreso por el aprovechamiento de resinas en el monte «Tamarizo Nuevo» y

«Tamarizo Viejo», de estos propios, reduciendo su importe a un 50 por 100 por tener pendientes de revisión dichos disfrutes, en el sentido de que no debe accederse a lo que solicita.

Dejar en suspenso el nombramiento de Interventor de los fondos de este Ayuntamiento.

Nombrar Médico de asistencia pública domiciliaria del distrito primero de esta villa, a don Antonio Méndez Fernández, por ser el número 4 en orden de méritos de la relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza en propiedad.

Aprobar dos listas de jornales de obreros en la carretera del Norte.

Y se levantó la sesión.

Día 7.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por falta de asistencia de los señores Concejales para adoptar acuerdos.

Día 9, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva.

Acta anterior aprobada, ratificando los acuerdos adoptados en la extraordinaria anterior.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Atender la petición de material del señor Maestro don Demetrio González, en lo más preciso, enterándose si podría hacerse intercambio con otras escuelas; y en lo que respecta a la solicitud de abono de renta de la casa que habita, hacer gestiones con la dueña a fin de obtener alguna rebaja.

Que el expediente acordado instruir a los serenos municipa-

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.607

Bocos de Duero

Por término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito, por importe ochocientas cua-

les Miguel Martín y Simón Saquero, sea instruído por la Alcaldía seguidamente.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el mes de Febrero anterior.

Dar comienzo a las obras que se ha acordado ejecutar, para dar ocupación a los obreros y en la cuesta del Pílon, y adquirir una rueda para el carretillo del Ayuntamiento.

Aprobar varias cuentas por diferentes obras y servicios, y adquirir material eléctrico para el alumbrado público.

Y se levantó la sesión.

Día 14.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por falta de asistencia de los señores Concejales.

Dicho día.—Otra de no haberse celebrado la sesión extraordinaria convocada para la hora de las doce de este día, a fin de nombrar perito para verificar la revisión de los precios de resinas en los montes «Tamarizo Nuevo», «Tamarizo Viejo» y «Corbejón y Quemados», por el mismo motivo que la anterior.

Día 16, en segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva.

Acta anterior aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa la denuncia formulada por el sereno Simón Saquero Garrote, por sustracción de adoquines del Ayuntamiento por el vecino Josafat Lozano.

Hacer una visita a las Escuelas y enterarse del material escolar en virtud de la petición de doña Pilar Cuadrado.

Informarse del empleado de la luz por si fuere necesario adquirir el hilo conductor especial que ofrece la casa «Siemens».

Formular la petición de aprovechamientos forestales para el año de 1936 a 1937.

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones y exclusiones ante la Junta de Clasificación y Revisión, al infrascrito Secretario, sin que sea necesaria la asistencia del Síndico.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios y obras, y quedar sobre la mesa una de Procopio Pérez, por custodiar las aceras de la calle del Doctor Don Pío del Río Horteaga.

La Presidencia acuerda requerir a los señores que tienen pendiente de firma algunas actas para que lo verifiquen.

Y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 16, en

segunda convocatoria.—Preside el Alcalde señor Adeva,

La Corporación acuerda entrevistarse con los señores Ingenieros para tratar del asunto de nombramiento de perito para actuar en representación del Ayuntamiento en el expediente sobre revisión de precios de resinas en los montes «Tamarizo Nuevo», «Tamarizo Viejo» y «Corbejón y Quemados», de estos propios, solicitada por los rematantes de dichos aprovechamientos.

Y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 16.—Se constituye la Comisión Gestora de este Ayuntamiento nombrada por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en comunicación de esta fecha.

Día 21.—Preside don Tomás Dueñas Ledesma, Presidente de la Comisión Gestora.

La Corporación adopta los acuerdos siguientes:

Constituir las Comisiones de que ha de constar el Ayuntamiento.

No haber lugar a la solicitud del Maestro Nacional don Demetrio González, de que se le abone la cantidad de 360 pesetas que satisface por renta de la casa habitación que ocupa, por no estar comprendido en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio de 18 de Mayo de 1923; y visitar las Escuelas a fin de enterarse del material existente en cuanto a la otra instancia del mismo señor Maestro.

Dejar sobre la mesa la denuncia contra Josafat Lozano por sustracción de adoquines.

Nombrar perito de este Ayuntamiento para actuar en el expediente de revisión de precios de resinas solicitada por los rematantes, a don Gerardo Avila y suplente para en caso necesario a don Antonio Molleda, ambos Ingenieros del Distrito forestal de Valladolid.

Quedar sobre la Mesa una instancia del Bibliotecario don Feliciano Martín Alfonso, solicitando aumento de la gratificación que percibe.

Ampliar y modificar la petición de aprovechamientos forestales para el año 1936 y 1937.

Aprobar varias cuentas por diferentes obras y servicios.

Autorizar al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín para extraer piedra del monte Llano de San Marugán para la reparación de calles para remediar el paro obrero, sin abrir canteras nuevas ni reanudar trabajos en las que estuvieren paradas, así como tampoco causar daños al arbolado.

Designar una Comisión para gestionar en Valladolid el reparto

de dotes de la Fundación de Pimentel de esta villa y concurrir a Camporredondo para tener una entrevista con los de dicho pueblo y el de Montemayor sobre construcción de un camino vecinal desde el Arrabal a esta última población.

La reparación de la cuesta de la Boticaria y el sendero de las Adoberas.

Y se levantó la sesión.

Día 28.—Preside don Tomás Dueñas Ledesma, Presidente de la Comisión Gestora.

Acta anterior, aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Quedar sobre la Mesa la denuncia por sustracción de adoquines y la instancia del Bibliotecario solicitando aumento de la gratificación.

Informar favorablemente el escrito del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín al Distrito forestal de Valladolid, solicitando autorización para extraer piedra del monte «Llano de San Marugán», y dado el carácter para el que se solicita que sea gratuitamente, si las disposiciones legales lo permiten.

Autorizar a la Presidencia para que, de acuerdo con la Junta municipal de Sanidad de esta villa, organice el acto de divulgación sanitaria anunciado por la Inspección provincial de Sanidad para su celebración el día 7 de Abril a las siete de la tarde.

Depositar en la Diputación provincial de Valladolid la cantidad de 2.310 pesetas, coste aproximado del proyecto de construcción del camino vecinal desde Arrabal a Montemayor.

Elevar instancia a la Diputación provincial indicada solicitando la construcción de un camino vecinal entre esta villa y la de Tudela de Duero, poniéndose de acuerdo con esta última localidad.

Autorizar a don Elíseo Criado para extraer piedra del monte «Arenas», satisficiendo el importe que la Jefatura del Distrito forestal señale.

Aprobar una moción de Intervención proponiendo la prórroga del presupuesto por un semestre y habilitar un crédito con cargo a la partida del capítulo 11, artículo 3.º, concepto Obras Públicas.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios y obras.

Adquirir cuatro urnas electorales, una para cada sección.

Reparar las calles del Piquillo, Ranilla y de La Luna, y comunicar al señor Domínguez, para que continúe las obras comenzadas en el distrito segundo.

Hacer gestiones para facilitar casa habitación al Maestro Nacional, don Demetrio González.

Y se levantó la sesión.

Portillo, 1 de Abril de 1936.—El Secretario, H. Fernández.—V.º B.º: El Presidente, T. Dueñas.

Núm. 3.598

La Seca

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, una transferencia de crédito, dentro del presupuesto de gastos del año actual, para nutrir consignaciones correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

La Seca, 2 de Agosto de 1936. El Alcalde accidental, Alejandro Manrique.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.602

VALORIA LA BUENA

Don Julio Recio Rivera, Juez municipal en funciones del de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 47 del corriente año, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, contra Ciriaco Nieto Alvarez y otro, vecinos de Córcos del Valle; he acordado llamar a dicho inculpado Ciriaco Nieto Alvarez, el cual se encuentra como voluntario al servicio de la F. E. de las J. O. N-S., para que en el término de tres días a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción de Valoria la Buena y su Sala Audiencia al objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valoria la Buena, a siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis.—Julio Recio.—El Secretario: P. D., F. Gutiérrez.

Imprenta de la Diputación provincial